



## **CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de julio de 2010, de la Consejera, por la que se da publicidad a la concesión de los Premios Extremadura a la Creación para el año 2010. (2010062120)*

Advertidos errores materiales en la Resolución de 23 de julio de 2010, de la Consejera, por la que se da publicidad a la concesión de los Premios Extremadura a la Creación para el año 2010, publicada en el DOE n.º 158, de 17 de agosto, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 21206, en el resuelvo primero:

Donde dice:

“Primero. Otorgar el Premio Extremadura a la Creación para el año 2010 a la mejor trayectoria literaria de autor iberoamericano a D. Eugenio Trías”.

Debe decir:

“Primero. Otorgar el Premio Extremadura a la Creación para el año 2010 a la mejor trayectoria literaria de autor iberoamericano a D. Eugenio Trías Sagnier”.

En la página 21206, en el resuelvo tercero:

Donde dice:

“Tercero. Otorgar el Premio Extremadura a la Creación Artística para el año 2010 a D. Rubén Prieto García por su obra audiovisual “Regeneración””.

Debe decir:

“Tercero. Otorgar el Premio Extremadura a la Creación Artística para el año 2010 a D. Rubén Prieto Fernández por su obra audiovisual “Regeneración””.